



GUÍA DE EVIDENCIA DEL ESTÁNDAR DE COMPETENCIAS PROFESIONALES

“ECP1596_3: Realizar las técnicas odontológicas propias, delegadas o de ayuda dentro del equipo de salud bucodental”

1. ESPECIFICACIONES DE EVALUACIÓN DEL ESTÁNDAR DE COMPETENCIAS PROFESIONALES.

Dado que la evaluación de la competencia profesional se basa en la recopilación de pruebas o evidencias de competencia generadas por cada persona candidata, el referente a considerar para la valoración de estas evidencias de competencia (siempre que éstas no se obtengan por observación del desempeño en el puesto de trabajo) es el indicado en los apartados 1.1 y 1.2 de esta GEC, referente que explicita la competencia recogida en los elementos de la competencia (EC) e indicadores de calidad (IC) del ECP1596_3: Realizar las técnicas odontológicas propias, delegadas o de ayuda dentro del equipo de salud bucodental.

1.1. Especificaciones de evaluación relacionadas con las dimensiones de la competencia profesional.

Las especificaciones recogidas en la GEC deben ser tenidas en cuenta por el asesor o asesora para el contraste y mejora del historial formativo de la persona candidata (especificaciones sobre el saber) e historial profesional (especificaciones sobre el saber hacer y saber estar).

Lo explicitado por la persona candidata durante el asesoramiento deberá ser contrastado por el evaluador o evaluadora, empleando para ello el referente de evaluación (Estándar de Competencias Profesionales (ECP) y los criterios fijados en la correspondiente GEC) y el método que la Comisión de Evaluación determine. Estos métodos pueden ser, entre otros, la observación de la persona candidata en el puesto de trabajo, entrevistas profesionales, pruebas objetivas u otros. En el punto 2.1 de esta Guía se hace referencia a los mismos.

Este apartado comprende las especificaciones del “saber” y el “saber hacer”, que configuran las “competencias técnicas”, así como el “saber estar”, que comprende las “competencias sociales”.

a) Especificaciones relacionadas con el “saber hacer”.

La persona candidata demostrará el dominio práctico relacionado con las actividades profesionales principales y secundarias que intervienen en la realización de las técnicas odontológicas propias, delegadas o de ayuda dentro del equipo de salud bucodental, y que se indican a continuación:

Nota: A un dígito se indican las actividades principales y a dos las actividades secundarias relacionadas.

1. *Aplicar técnicas de apoyo psicológico para facilitar la realización de los tratamientos bucodentales precisos.*

- 1.1 Informar al paciente/usuario y, en su caso, a la familia, de las características del tratamiento, de forma clara y precisa, verificando que la información ha sido comprendida.
- 1.2 Entregar el consentimiento informado al paciente o su representante legal, en caso necesario, recogiendo una vez leído, aceptado y firmado, incluyéndolo en su ficha clínica.
- 1.3 Valorar el grado de ansiedad que presenta el paciente para aplicar el apoyo psicológico necesario mediante la observación y el diálogo.
- 1.4 Seleccionar la técnica de apoyo psicológico requerida según la conducta, actitud y edad del paciente/usuario.
- 1.5 Aplicar la técnica de apoyo psicológico seleccionada para conseguir la tranquilidad y colaboración del paciente/usuario en la realización del tratamiento dental requerido.
- 1.6 Entregar información con las pautas de conducta a seguir después del tratamiento al paciente/usuario de los servicios de salud bucodental, explicándola de forma clara y comprensible.
- 1.7 Explicar las maniobras de higiene de los dientes, prótesis y/o aparatos ortodónticos al paciente/usuario o a la persona que se encargue de él, en caso preciso.
- 1.8 Aplicar las técnicas de manejo de conducta en función de las edades y situaciones específicas, motivando a los pacientes/usuarios para el cumplimiento de las indicaciones durante y después del tratamiento.

2. Colaborar en la aplicación de las técnicas de odontología conservadora requeridas según el tipo de intervención, haciendo el seguimiento de los pacientes, aplicando los protocolos de actuación establecidos y las normas de seguridad e higiene para cada caso.

- 2.1 Preparar el material y equipamiento necesarios para el tratamiento previsto siguiendo los protocolos establecidos.
 - 2.2 Efectuar las técnicas de ayuda odontoestomatología a cuatro y seis manos.
 - 2.3 Aplicar las técnicas de blanqueamiento dental.
 - 2.4 Pulir la obturación para que quede libre de interferencias oclusales, conservando el diseño anatómico preestablecido.
- Desarrollar las actividades adoptando las medidas de protección personal requeridas y las medidas de higiene y profilaxis necesarias, tanto personales como del instrumental para prevenir el riesgo de contaminación por microorganismos.
 - Hacer el seguimiento, revisiones y/o mantenimiento de los pacientes/usuarios siguiendo los protocolos establecidos, motivándolos para que cumplan el tratamiento.
 - Disponer los residuos en los contenedores apropiados para su eliminación según la normativa vigente relativa a residuos sanitarios y/o peligrosos.

3. Preparar el material necesario para la obtención de prótesis fijas y removibles aplicando las técnica apropiada a cada tipo de intervención, realizando el envío al laboratorio de la impresión y/o vaciado de las mismas, comprobando el ajuste y colocación de las coronas provisionales, haciendo el seguimiento y revisiones, aplicando los protocolos establecidos y las normas de seguridad e higiene en cada caso.

- 3.1 Preparar el material para la toma y vaciado de impresiones, confección de coronas provisionales y pulido de las mismas.
 - 3.2 Introducir el alginato o la silicona en la cubeta.
 - 3.3 Tomar la impresión en boca.
 - 3.4 Retirar la impresión una vez fraguada.
 - 3.5 Tomar otros registros oclusales en caso necesario.
 - 3.6 Vaciar las impresiones con el tipo de yeso indicado.
 - 3.7 Complimentar los datos de acompañamiento del material de impresión y registro para el laboratorio protésico.
 - 3.8 Enviar las impresiones, registros y/o modelos al laboratorio.
 - 3.9 Confeccionar la corona provisional.
 - 3.10 Pulir las coronas provisionales en caso de que no ajusten correctamente.
- Desarrollar las actividades adoptando las medidas de protección personal requeridas y las medidas de higiene y profilaxis necesarias, tanto personales como del instrumental para prevenir el riesgo de contaminación por microorganismos.
 - Hacer el seguimiento, revisiones y/o mantenimiento de los pacientes/usuarios siguiendo los protocolos establecidos, motivándolos para que cumplan el tratamiento.
 - Disponer los residuos en los contenedores apropiados para su eliminación según la normativa vigente relativa a residuos sanitarios y/o peligrosos.

4. Colaborar dentro del equipo de salud bucodental, en la aplicación de técnicas quirúrgicas y de colocación de implantes, preparando el material, el campo operatorio y el paciente para la intervención, prestando el soporte necesario al facultativo, haciendo el seguimiento y mantenimiento de los pacientes, aplicando los protocolos establecidos y las normas de seguridad e higiene en cada caso.

- 4.1 Preparar el material necesario según el tipo de intervención a realizar.
 - 4.2 Preparar el equipo quirúrgico, acondicionando el box para la cirugía.
 - 4.3 Preparar el paciente y el campo operatorio en función del procedimiento quirúrgico indicado.
 - 4.4 Prestar el soporte necesario al facultativo en la intervención quirúrgica, manteniendo la aspiración del campo y surtiendo al odontólogo del instrumental necesario.
- Desarrollar las actividades adoptando las medidas de protección personal requeridas y medidas de higiene y profilaxis necesarias, tanto personales como del instrumental para prevenir el riesgo de contaminación por microorganismos, haciendo el seguimiento, revisiones y/o mantenimiento de los pacientes/usuarios siguiendo los protocolos establecidos, motivándolos para que cumplan el tratamiento y disponiendo los residuos en los contenedores apropiados para su eliminación según la normativa vigente relativa a residuos sanitarios y/o peligrosos.

5. Colaborar en la aplicación de técnicas de ortodoncia fija o removible, preparando el material, asistiendo al facultativo en la colocación de aparatología, efectuando el mantenimiento y seguimiento del paciente, aplicando los protocolos de actuación y las normas de seguridad e higiene necesarios en cada caso.

- 5.1 Preparar el material para ortopedia u ortodoncia, según el tipo de intervención a realizar.
 - 5.2 Preparar el material para la toma de impresiones y modelos.
 - 5.3 Tomar impresiones y modelos.
 - 5.4 Batir cementos.
 - 5.5 Transferir material al odontólogo colaborando en la colocación de aparatología fija.
 - 5.6 Aplicar los protocolos de actuación requeridos para prevenir las complicaciones potenciales de los tratamientos ortodóncicos.
- Desarrollar las actividades adoptando las medidas de protección personal requeridas y medidas de higiene y profilaxis necesarias, tanto personales como del instrumental para prevenir el riesgo de contaminación por microorganismos.
 - Hacer el seguimiento, revisiones y/o mantenimiento de los pacientes/usuarios siguiendo los protocolos establecidos, motivándolos para que cumplan el tratamiento.
 - Disponer los residuos en los contenedores apropiados para su eliminación según la normativa vigente relativa a residuos sanitarios y/o peligrosos.

6. Colaborar en la aplicación de técnicas periodontales, preparado el material y equipamiento, el paciente y el campo operatorio, asistiendo al facultativo en la intervención, haciendo el seguimiento y revisiones del paciente, aplicando los protocolos establecidos y las normas de seguridad e higiene en cada caso.

- 6.1 Preparar el material necesario según la técnica de tratamiento periodontal a aplicar.
 - 6.2 Comprobar que el tipo y grado de afilado de las curetas es el requerido para la técnica a realizar.
 - 6.3 Afilar las curetas en caso necesario.
 - 6.4 Efectuar el raspado, pulido y alisado de las superficies dentales.
 - 6.5 Preparar la sala operatoria, el paciente y el campo operatorio.
 - 6.6 Controlar la aspiración y material en la cirugía periodontal.
- Desarrollar las actividades adoptando las medidas de protección personal requeridas y medidas de higiene y profilaxis necesarias, tanto personales como del instrumental para prevenir el riesgo de contaminación por microorganismos, siguiendo los protocolos establecidos.
 - Hacer el seguimiento, revisiones y/o mantenimiento de los pacientes/usuarios siguiendo los protocolos establecidos, motivándolos para que cumplan el tratamiento.
 - Disponer los residuos en los contenedores apropiados para su eliminación según la normativa vigente relativa a residuos sanitarios y/o peligrosos.

b) Especificaciones relacionadas con el “saber”.

La persona candidata, en su caso, deberá demostrar que posee los conocimientos técnicos (conceptos y procedimientos) que dan soporte a las actividades profesionales implicadas en los elementos de la competencia del ECP1596_3: **Realizar las técnicas odontológicas propias, delegadas o de ayuda dentro del equipo de salud bucodental.** Estos conocimientos se presentan agrupados a partir de las actividades profesionales principales que aparecen en cursiva y negrita:

1. Aplicación de técnicas de apoyo psicológico para facilitar la realización de los tratamientos bucodentales precisos.

- Principios de Psicología general.
 - Conceptos básicos de los procesos cognitivos: percepción, atención, memoria, motivación, lenguaje, pensamiento, inteligencia y aprendizaje.
 - Emociones.
 - Conducta: comportamiento, actitud.
 - Reacciones psicológicas ante situaciones estresantes: mecanismos de defensa.
- Comunicación con el paciente:
 - Elementos que intervienen en la comunicación: emisor, receptor, código, mensaje, canal y contexto.
 - Lenguaje verbal y no verbal.
 - Barreras en la comunicación: semánticas, psicológicas, físicas, ambientales y socioculturales.
 - Técnicas de comunicación: empatía, escucha activa.
 - Habilidades sociales: conducta asertiva.
- Etapas evolutivas del ser humano: infancia, adolescencia, edad adulta y vejez. Características fundamentales.
- Programas de educación, motivación y refuerzo:
 - Determinación de necesidades.
 - Reconocimiento y expresión de necesidades.
 - Relación de las patologías y necesidades de tratamiento dental con la expresión de necesidades psicológicas.
 - Necesidad y motivación. Motivación positiva y negativa.
 - Establecimiento de objetivos.
 - Actividades a desarrollar.
 - Evaluación y revisión.
- Métodos de educación sanitaria: directos e indirectos.
- Técnicas de higiene bucodental.
- Protocolos de mantenimiento de prótesis, implantes y aparatos ortodóncicos.

2. Colaboración en la aplicación de las técnicas de odontología conservadora requeridas según el tipo de intervención, haciendo el seguimiento de los pacientes, aplicando los protocolos de actuación establecidos y las normas de seguridad e higiene para cada caso.

- Caries:
 - Concepto.
 - Factores que influyen en el desarrollo de la caries.
 - Prevención primaria y secundaria de la caries.
 - Tipos de caries.
 - Prevención de la caries.
 - Fundamentos del tratamiento de la caries: Tipos de cavidades.
- Pulido: Técnica, materiales e instrumentos utilizados.
- Pulpotomía, Pulpectomía, Endodoncia. Características. Indicaciones.
- Tinciones dentales.
 - Blanqueamientos en dientes vitales: tratamiento ambulatorio, tratamiento en clínica.
 - Tratamiento en dientes desvitalizados.
 - Indicaciones y contraindicaciones del blanqueamiento dental.

3. Preparación del material para la obtención de prótesis fijas y removibles aplicando las técnicas apropiadas a cada tipo de intervención, realizando envío al laboratorio de la impresión y/o vaciado de las mismas, comprobando el ajuste y colocación de las coronas provisionales, haciendo el seguimiento y revisiones, aplicando los protocolos establecidos y las normas de seguridad e higiene en cada caso.

- Tipos de Prótesis bucales. Características. Indicaciones:
 - Prótesis fija: Clasificación según el lugar de apoyo, número de piezas y composición.
 - Prótesis removable: Clasificación según el lugar de apoyo, número de piezas y composición.
 - Prótesis combinada: Concepto.
- Materiales de impresión: Clasificación, características, tiempo de trabajo y tiempo de fraguado de los diferentes materiales.
- Toma de impresiones y registros para el laboratorio protésico.
 - Manejo e indicaciones de los distintos materiales de impresión.
 - Técnica de vaciado de impresiones.
 - Equipos e instrumental. Manejo.
- Coronas provisionales:
 - Función y requisitos.
 - Técnica directa e indirecta de confección de coronas provisionales.
 - Tipos y cementado de coronas provisionales.
- Protocolos de control y mantenimiento de una prótesis bucal.

4. Colaboración en la aplicación de técnicas quirúrgicas y de colocación de implantes, preparando el material, el campo operatorio y el paciente para la intervención, prestando el soporte necesario al facultativo, haciendo el seguimiento y mantenimiento de los pacientes, aplicando los protocolos establecidos y las normas de seguridad e higiene en cada caso.

- Acondicionamiento y preparación del material utilizado en cirugía oral e implantología.
- Técnicas de preparación de equipo, paciente y campo operatorio.
- Procedimiento quirúrgico: Concepto, indicaciones, contraindicaciones y técnica quirúrgica.
 - Exodoncia. Exodoncias de dientes incluidos.
 - Remoción de quistes y apicetomías.
 - Eliminación de frenillos y cirugía gingival.
 - Realización de drenajes y accesos.
 - Procedimientos de biopsias y extirpación de pequeños tumores.
 - Tratamiento ortodóncico- quirúrgico de dientes incluidos.
 - Implantología: Concepto osteointegración. Tipos de implante dentales, Preparación para la cirugía del paciente y técnica quirúrgica en una y dos fases.
 - Complicaciones quirúrgicas más frecuentes: prevención.

5. Colaboración en la aplicación de técnicas de ortodoncia fija o removable, preparando el material, asistiendo al facultativo en la colocación de aparatología, efectuando el mantenimiento y seguimiento del paciente, aplicando los protocolos de actuación y las normas de seguridad e higiene necesarios en cada caso.

- Concepto de ortodoncia y ortopedia dento-facial.
- Clasificación de las maloclusiones.
- Aparatos ortodóncicos u ortopédicos: tipos, indicaciones, elementos que los componen y su función.
- Elementos básicos de aparatología fija.
- Manejo de los materiales e instrumental de ortodoncia.
- Técnica de ajuste y cementado de bandas.
- Técnica de colocación y adhesión de brackets.
- Técnica de descementado de bandas y brackets.
- Complicaciones más frecuentes de los tratamientos ortodóncicos. Lesiones producidas por la aparatología ortodoncia.

6. Colaboración en la aplicación de técnicas periodontales, preparado el material y equipamiento, el paciente y el campo operatorio, asistiendo al facultativo en la intervención, haciendo el seguimiento y revisiones del paciente, aplicando los protocolos establecidos y las normas de seguridad e higiene en cada caso.

- Tártaros dentales: Etiología, patogenia, localización y composición.
 - Diferencias entre el sarro subgingival y supragingival.
- Procedimientos de eliminación de tártaros dentales.
 - Instrumental manual, instrumental mecánico rotatorio. Manejo.
 - Indicaciones, contraindicaciones y precauciones en el empleo de ultrasonidos.
 - Alisado radicular: Objetivo, indicaciones y contraindicaciones. Técnica.
- Índices periodontales. Relación con la necesidad de tratamiento.

Saberes comunes que dan soporte a las actividades profesionales de este ESTÁNDAR DE COMPETENCIAS PROFESIONALES

- Concepto de anamnesis:
 - Fichas del paciente/usuario.
 - Fichas dentales: Odontograma.
- Características anatómicas de los dientes.
- Equipamientos y material odontológico: tipos, características, funciones, mantenimiento y condiciones de uso.
- Materiales dentales: propiedades, clasificación, características, conservación y condiciones de uso.
- Control de la transmisión de infecciones en la clínica dental:
 - Conceptos de asepsia, contaminación e infección.
 - Agentes patógenos de interés en la clínica dental.
 - Antisépticos y desinfectantes: concepto, características y tipos.
 - Métodos físicos y químicos de desinfección y esterilización.
 - Medidas preventivas en la transmisión de infecciones.
 - Desinfección de impresiones, modelos de trabajo y prótesis.
 - Verificación de descontaminación de las instalaciones.
- Asistencia al odontólogo:
 - Posicionamiento del equipamiento y los profesionales.
 - Iluminación y aspiración del campo operatorio.
 - Instrumentación.
- Manipulación de los materiales y equipos:
 - Procedimientos de funcionamiento de equipos.
 - Procedimientos normalizados de trabajo (PNTs).
 - Manejo de PNTs.

- Control de calidad:
 - Concepto de cepa control, control de calidad interno y control de calidad externo.
 - Criterios de aplicación del sistema de control de calidad.
 - Materiales de calibración y control.
 - Legislación vigente aplicable a la garantía de calidad.
- Registro de los datos:
 - Expresión y registro de resultados.
 - Legislación y normativa vigente relativa a la protección de datos de carácter personal.
- Seguridad y buenas prácticas en la clínica dental:
 - Riesgos: químicos, físicos y biológicos.
 - Normas generales de seguridad e higiene.
 - Normas de orden y mantenimiento.
 - Buenas prácticas en el almacenamiento y la utilización de los recursos.
 - Buenas prácticas en el manejo de residuos. Manipulación de residuos tóxicos y biocontaminantes.

c) Especificaciones relacionadas con el “saber estar”.

La persona candidata debe demostrar la posesión de actitudes de comportamiento en el trabajo y formas de actuar e interactuar, según las siguientes especificaciones:

1. En relación con los usuarios deberá:
 - 1.1 Demostrar cordialidad, amabilidad y actitud conciliadora y sensible a los demás.
 - 1.2 Transmitir información con claridad, de manera ordenada, estructurada, y precisa.
2. En relación con los miembros del equipo de trabajo deberá:
 - 2.1 Participar y colaborar activamente en el equipo de trabajo.
 - 2.2 Rigor en la aplicación de técnicas de limpieza.
 - 2.3 Responsabilidad en la eliminación de residuos según la legislación vigente.
 - 2.4 Comunicarse eficazmente con las personas adecuadas en cada momento, respetando los canales establecidos en la organización.
 - 2.5 Compartir información con el equipo de trabajo.
 - 2.6 Interpretar y ejecutar instrucciones de trabajo.
 - 2.7 Transmitir información con claridad, de manera ordenada, estructurada, y precisa.
 - 2.8 Habituar al ritmo de trabajo de la empresa.
3. En relación a la realización de las competencias profesionales deberá:
 - 3.1 Actuar con rapidez en situaciones problemáticas.
 - 3.2 Demostrar cierto grado de autonomía en la resolución de contingencias relacionadas con su actividad.
 - 3.3 Responsabilizarse del trabajo que desarrolla y del cumplimiento de los objetivos.
 - 3.4 Demostrar un buen hacer profesional.
 - 3.5 Proponer alternativas con el objetivo de mejorar resultados.

- 3.6 Demostrar interés por el conocimiento amplio de la organización y sus procesos.

4. En relación a otros aspectos deberá:

- 4.1 Cuidar el aspecto y aseo personal como profesional.
- 4.2 Cumplir las normas de comportamiento profesional como: puntualidad, no comer, no fumar y no tomar bebidas alcohólicas durante el turno de trabajo.
- 4.3 Distinguir entre el ámbito profesional y personal.
- 4.4 Mantener una actitud preventiva de vigilancia periódica del estado de su salud ante los riesgos laborales.

1.2. Situaciones profesionales de evaluación y criterios de evaluación.

La situación profesional de evaluación define el contexto profesional en el que se tiene que desarrollar la misma. Esta situación permite al evaluador o evaluadora obtener evidencias de competencia de la persona candidata que incluyen, básicamente, todo el contexto profesional del Estándar de Competencias Profesionales implicado.

Así mismo, la situación profesional de evaluación se sustenta en actividades profesionales que permiten inferir competencia profesional respecto a la práctica totalidad de elementos de la competencia del Estándar de Competencias Profesionales.

Por último, indicar que la situación profesional de evaluación define un contexto abierto y flexible, que puede ser completado por las CC.AA., cuando éstas decidan aplicar una prueba profesional a las personas candidatas.

En el caso del "ECP1596_3: Realizar las técnicas odontológicas propias, delegadas o de ayuda dentro del equipo de salud bucodental", se tiene una situación profesional de evaluación y se concreta en los siguientes términos:

1.2.1. Situación profesional de evaluación.

a) Descripción de la situación profesional de evaluación.

En esta situación profesional, la persona candidata demostrará la competencia requerida para hacer el mantenimiento de un paciente con patología periodontal portador de una prótesis removible implantosoportada apoyada sobre implantes y dientes en el sector mandibular de la boca que presenta retracción y bolsas periodontales poco profundas a nivel maxilar, efectuando una limpieza dental, educando y motivando al paciente, desarrollando las actividades siguiendo la normativa vigente en materia de prevención de riesgos laborales y transmisión de infecciones. Esta situación comprenderá al menos las siguientes actividades:

1. Preparar el material, equipos e instrumental necesario mantenimiento.
2. Evaluar el estado de la cavidad oral.
3. Realizar una limpieza bucal.
4. Educar y motivar al paciente para el mantenimiento.
5. Limpiar las superficies de trabajo, equipos e instrumentos.
6. Observar los requisitos de higiene personal y vestuario.
7. Cumplir las normas de seguridad e higiene.

Condiciones adicionales:

- Se proporcionarán al candidato los datos del paciente que sean relevantes para la situación profesional de evaluación.
- Se dispondrá de la documentación, equipamiento, y materiales, requeridos para la situación profesional de evaluación.
- Se asignará un tiempo total para que la persona candidata demuestre su competencia (el de un profesional más un 20%).
- Se propondrá un juego de rol en donde la persona candidata actuará de educador, motivando al paciente en su higiene. Para la demostración de respuesta a diferentes situaciones o contingencias, se puede someter al candidato/a a situaciones similares a las que se describen a continuación: paciente con discapacidad manual, cognitiva; paciente anciano con déficit de atención/colaboración.

b) Criterios de evaluación asociados a la situación de evaluación.

Con el objeto de optimizar la validez y fiabilidad del resultado de la evaluación, esta Guía incluye unos criterios de evaluación integrados y, por tanto, reducidos en número. Cada criterio de evaluación está formado por un criterio de mérito significativo, así como por los indicadores y escalas de desempeño competente asociados a cada uno de dichos criterios.

En la situación profesional de evaluación, los criterios se especifican en el cuadro siguiente:

Criterios de mérito.	Indicadores, escalas y umbrales de desempeño competente.
<i>Preparación del material, equipos e instrumental.</i>	- Comprobación de la limpieza y mantenimiento de la zona de trabajo. - Preparación de la documentación necesaria. - Selección de instrumentos y materiales. - Comprobación de las fechas de último control y caducidad, de equipos, materiales e instrumentos. - Comprobación del afilado de las curetas, afilándolas manual o automáticamente en caso necesario. - Disposición de la documentación, equipos e instrumentos necesarios. <i>El umbral de desempeño competente requiere el cumplimiento total de este criterio en todas las actividades.</i>
<i>Evaluación del estado de la cavidad oral.</i>	- Colocación y acondicionamiento del paciente en el sillón. - Combinación de la posición del higienista, los movimientos de la cabeza y el espejo bucal. - Evaluación del estado de la cavidad bucal. - Observación de la existencia o no de factores de retención de placa y cálculos. <i>El umbral de desempeño competente está explicitado en la escala A.</i>
<i>Limpieza bucal.</i>	- Manejo del material, instrumental y equipos. - Sujeción y manejo adecuado del instrumental. - Raspado de las superficies dentales. - Aplicación de la pasta de pulido. - Pulido de las superficies dentales. - Alisado de la raíz del diente. - Limpieza de la prótesis. <i>El umbral de desempeño competente está explicitado en la Escala B.</i>
<i>Educación y motivación del paciente para el mantenimiento.</i>	- Utilización de lenguaje apropiado. - Proposición de objetivos por parte del profesional. - Empleo de refuerzos positivos al paciente. - Valoración de nivel de asimilación de conocimientos y habilidades manuales del paciente. - Información sobre accesorios de limpieza y su idoneidad. - Enseñanza de técnicas de cepillado dental y control de placa. - Información sobre colocación y desinserción de la prótesis enseñando las técnicas de limpieza de la prótesis e implantes. - Explicación de la relación de los índices de placa, gingivales y periodontales con el estado de la boca del

	paciente. - Elaboración del calendario de visitas en función de cada paciente. <i>El umbral de desempeño competente está explicitado en la Escala C.</i>
<i>Limpieza de superficies equipos e instrumentos.</i>	- Limpieza del equipo y superficies que pudieran quedar contaminadas durante el mantenimiento profesional. - Limpieza, desinfección, esterilización del material utilizado, empleando en cada caso las técnicas apropiadas en función del tipo de material. - Almacenamiento del material de forma adecuada. - Registro de las operaciones de limpieza en el soporte adecuado. <i>El umbral de desempeño competente requiere el cumplimiento total de este criterio de mérito en todas sus actividades.</i>
<i>Requisitos de higiene personal y vestuario.</i>	- Cumplimiento de requisitos según el protocolo establecido en función de las normas establecidas. <i>El umbral de desempeño competente requiere el cumplimiento total de este criterio de méritos.</i>
<i>Cumplimiento de las normas de seguridad e higiene.</i>	- Cumplimiento de las normas de seguridad e higiene según el protocolo establecido en función de la normativa de prevención de riesgos laborales. <i>El umbral de desempeño competente requiere el cumplimiento total de este criterio de méritos.</i>

Escala A

4	Coloca y acondiciona al paciente en el sillón dental, combinando la posición del higienista, los movimientos de la cabeza y el espejo bucal para el acceso a los dientes, evaluando el estado de la cavidad oral de acuerdo a las pruebas remitidas y valorando la existencia de factores de retención de placa y cálculos.
3	Coloca y acondiciona al paciente en el sillón dental, combinando la posición del higienista, los movimientos de la cabeza y el espejo bucal para el acceso a los dientes, valorando la existencia de factores de retención de placa y cálculos y no evaluando el estado de la cavidad oral de acuerdo a las pruebas remitidas.
2	Coloca y acondiciona al paciente en el sillón dental, combinando la posición del higienista, los movimientos de la cabeza y el espejo bucal para el acceso a los dientes, no valorando la existencia de factores de retención de placa y cálculos ni evaluando el estado de la cavidad oral de acuerdo a las pruebas remitidas.

1	<i>Coloca y acondiciona al paciente en el sillón dental, no combinando adecuadamente la posición del higienista, los movimientos de la cabeza y el espejo bucal para el acceso a los dientes.</i>
---	---

Nota: el umbral de desempeño competente corresponde a la descripción establecida en el número 3 de la escala.

Escala B

5	<i>Maneja apropiadamente el material, instrumental y equipos, cogiendo los instrumentos en toma de lapicero o toma de lapicero modificada y buscando un apoyo adecuado, raspando y puliendo las superficies dentales previa aplicación de la pasta de profilaxis, alisando la raíz del diente, en caso necesario y limpiando la prótesis del paciente.</i>
4	<i>Maneja apropiadamente el material, instrumental y equipos, cogiendo los instrumentos en toma de lapicero o toma de lapicero modificado y buscando un apoyo adecuado, raspando y puliendo las superficies dentales previa aplicación de la pasta de profilaxis, no alisando la raíz del diente aunque sea necesario pero limpiando la prótesis del paciente.</i>
3	<i>Maneja apropiadamente el material, instrumental y equipos, cogiendo los instrumentos en toma de lapicero o toma de lapicero modificada y buscando un apoyo adecuado, raspando y puliendo las superficies dentales previa aplicación de la pasta de profilaxis, no alisando la raíz del diente, aunque sea necesario, ni limpiando la prótesis del paciente.</i>
2	<i>Maneja apropiadamente el material, instrumental y equipos, no cogiendo los instrumentos en toma de lapicero o toma de lapicero modificado, ni buscando un apoyo adecuado, raspando y puliendo las superficies dentales previa aplicación de la pasta de profilaxis, no alisando la raíz del diente aunque sea necesario, ni limpiando la prótesis del paciente.</i>
1	<i>Maneja apropiadamente el material, instrumental y equipos, no cogiendo los instrumentos en toma de lapicero o toma de lapicero modificado, ni buscando un apoyo adecuado, raspando pero no puliendo las superficies dentales, no alisando la raíz del diente, aunque se necesario, ni limpiando la prótesis del paciente.</i>

Nota: el umbral de desempeño competente corresponde a la descripción establecida en el número 3 de la escala.

Escala C

5	<i>Utiliza un lenguaje claro y comprensible, valorando el nivel de asimilación de conocimientos y habilidades manuales del paciente, proponiendo en función de ellos unos objetivos alcanzables, educando al paciente en las técnicas de limpieza sobre dientes, prótesis e implantes (dependiendo del tipo de prótesis y habilidad del paciente), explicando la relación de los índices con el estado de la boca del paciente, elaborando el calendario de visitas en función del paciente y empleando refuerzos positivos para un cumplimiento adecuado del tratamiento.</i>
---	--

4	<i>Utiliza un lenguaje claro y comprensible, valorando el nivel de asimilación de conocimientos y habilidades manuales del paciente, proponiendo en función de ellos unos objetivos alcanzables, educando al paciente en las técnicas de limpieza sobre dientes, prótesis e implantes (dependiendo del tipo de prótesis y habilidad del paciente), elaborando el calendario de visitas en función del paciente empleando refuerzos positivos para un cumplimiento adecuado del tratamiento, explicando la relación de los índices con el estado de la boca del paciente, pero elaborando el calendario de visitas en función del paciente.</i>
3	<i>Utiliza un lenguaje claro y comprensible, valorando el nivel de asimilación de conocimientos y habilidades manuales del paciente, proponiendo en función de ellos unos objetivos alcanzables, educando al paciente en las técnicas de limpieza sobre dientes, prótesis e implantes (dependiendo del tipo de prótesis y habilidad del paciente), empleando refuerzos positivos para un cumplimiento adecuado del tratamiento, no explicando la relación de los índices con el estado de la boca del paciente pero si elaborando el calendario de visitas en función del paciente.</i>
2	<i>Utiliza un lenguaje claro y comprensible, valorando el nivel de asimilación de conocimientos y habilidades manuales del paciente, proponiendo en función de ellos unos objetivos alcanzables, no educando al paciente en las técnicas de limpieza sobre dientes, prótesis e implantes, no elaborando el calendario de visitas en función del paciente, no empleando refuerzos positivos para un cumplimiento adecuado del tratamiento, ni explicando la relación de los índices con el estado de la boca del paciente.</i>
1	<i>Utiliza un lenguaje claro y comprensible, no valorando de forma adecuada el nivel de asimilación de conocimientos y habilidades manuales del paciente y por tanto no proponiendo en función de ellos los objetivos, no educando al paciente en las técnicas de limpieza sobre dientes, prótesis e implantes, no elaborando el calendario de visitas en función del paciente, no empleando refuerzos positivos para un cumplimiento adecuado del tratamiento, ni explicando la relación de los índices con el estado de la boca del paciente.</i>

Nota: el umbral de desempeño competente corresponde a la descripción establecida en el número 3 de la escala.

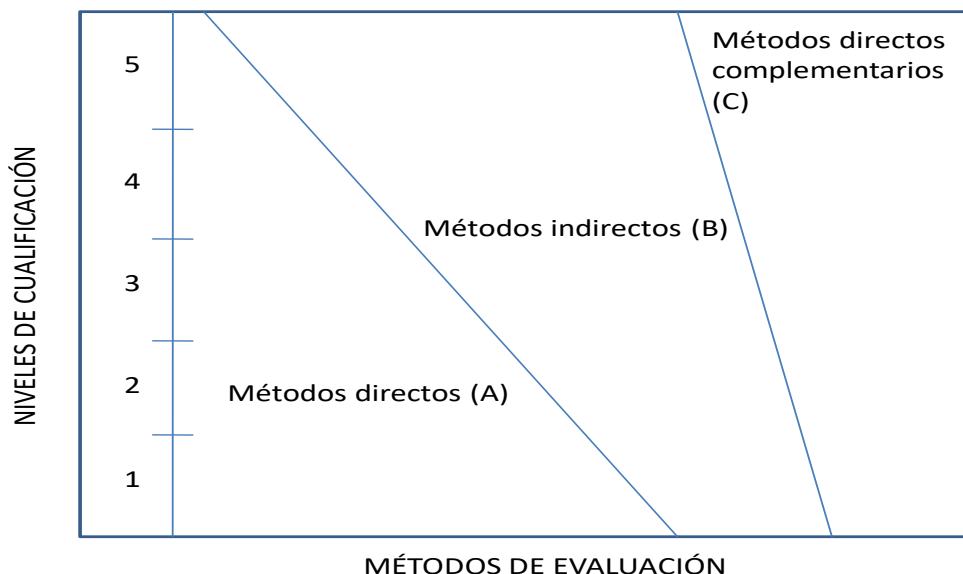
2. MÉTODOS DE EVALUACIÓN DEL ESTÁNDAR DE COMPETENCIAS PROFESIONALES Y ORIENTACIONES PARA LAS COMISIONES DE EVALUACIÓN Y EVALUADORES/AS.

La selección de métodos de evaluación que deben realizar las Comisiones de Evaluación será específica para cada persona candidata, y dependerá fundamentalmente de tres factores: nivel de cualificación del estándar de competencias profesionales, características personales de la persona candidata y evidencias de competencia indirectas aportadas por la misma.

2.1. Métodos de evaluación y criterios generales de elección.

Los métodos que pueden ser empleados en la evaluación de la competencia profesional adquirida por las personas a través de la experiencia laboral, y vías no formales de formación son los que a continuación se relacionan:

- a) **Métodos indirectos:** Consisten en la valoración del historial profesional y formativo de la persona candidata; así como en la valoración de muestras sobre productos de su trabajo o de proyectos realizados. Proporcionan evidencias de competencia inferidas de actividades realizadas en el pasado.
- b) **Métodos directos:** Proporcionan evidencias de competencia en el mismo momento de realizar la evaluación. Los métodos directos susceptibles de ser utilizados son los siguientes:
- Observación en el puesto de trabajo (A).
 - Observación de una situación de trabajo simulada (A).
 - Pruebas de competencia profesional basadas en las situaciones profesionales de evaluación (C).
 - Pruebas de habilidades (C).
 - Ejecución de un proyecto (C).
 - Entrevista profesional estructurada (C).
 - Preguntas orales (C).
 - Pruebas objetivas (C).



Fuente: Leonard Mertens (elaboración propia)

Como puede observarse en la figura anterior, en un proceso de evaluación que debe ser integrado (“holístico”), uno de los criterios de elección depende del nivel de cualificación del ECP. Como puede observarse, a menor nivel, deben priorizarse los métodos de observación en una situación de trabajo real o simulada, mientras que, a niveles superiores, debe priorizarse la utilización de métodos indirectos acompañados de entrevista profesional estructurada.

La consideración de las características personales de la persona candidata, debe basarse en el principio de equidad. Así, por este principio, debe priorizarse la selección de aquellos métodos de carácter complementario que faciliten la generación de evidencias válidas. En este orden de ideas, nunca debe aplicarse una prueba de conocimientos de carácter escrito a un candidato de bajo nivel cultural al que se le aprecien dificultades de expresión escrita. Una conversación profesional que genere confianza sería el método adecuado.

Por último, indicar que las evidencias de competencia indirectas debidamente contrastadas y valoradas, pueden incidir decisivamente, en cada caso particular, en la elección de otros métodos de evaluación para obtener evidencias de competencia complementarias.

2.2. Orientaciones para las Comisiones de Evaluación y Evaluadores.

- a) Cuando la persona candidata justifique sólo formación no formal y no tenga experiencia en realizar las técnicas odontológicas propias, delegadas o de ayuda dentro del equipo de salud bucodental, se le someterá, al menos, a una prueba profesional de evaluación y a una entrevista profesional estructurada sobre la dimensión relacionada con el “saber” y “saber estar” de la competencia profesional.

- b) En la fase de evaluación siempre se deben contrastar las evidencias indirectas de competencia presentadas por la persona candidata. Deberá tomarse como referente el ECP, el contexto que incluye la situación profesional de evaluación, y las especificaciones de los “saberes” incluidos en las dimensiones de la competencia. Se recomienda utilizar una entrevista profesional estructurada.
- c) Si se evalúa a la persona candidata a través de la observación en el puesto de trabajo, se recomienda tomar como referente los logros expresados en los elementos de la competencia considerando el contexto expresado en la situación profesional de evaluación.
- d) Si se aplica una prueba práctica, se recomienda establecer un tiempo para su realización, considerando el que emplearía un/a profesional competente, para que el evaluado trabaje en condiciones de estrés profesional.
- e) Por la importancia del “saber estar” recogido en la letra c) del apartado 1.1 de esta Guía, en la fase de evaluación se debe comprobar la competencia de la persona candidata en esta dimensión particular, en los aspectos considerados.
- f) En la entrevista profesional para comprobar lo explicitado por la persona candidata se tendrán en cuenta las siguientes recomendaciones:

Se estructurará la entrevista a partir del análisis previo de toda la documentación presentada por la persona candidata, así como de la información obtenida en la fase de asesoramiento y/o en otras fases de la evaluación.

La entrevista se concretará en una lista de cuestiones claras, que generen respuestas concretas, sobre aspectos que han de ser explorados a lo largo de la misma, teniendo en cuenta el referente de evaluación y el perfil de la persona candidata. Se debe evitar la improvisación.

El evaluador o evaluadora debe formular solamente una pregunta a la vez dando el tiempo suficiente de respuesta, poniendo la máxima atención y neutralidad en el contenido de las mismas, sin enjuiciarlas en ningún momento. Se deben evitar las interrupciones y dejar que la persona candidata se comunique con confianza, respetando su propio ritmo y solventando sus posibles dificultades de expresión.

Para el desarrollo de la entrevista se recomienda disponer de un lugar que respete la privacidad. Se recomienda que la entrevista sea grabada mediante un sistema de audio vídeo previa autorización de la persona implicada, cumpliéndose la ley de protección de datos.



Se aconseja que en los casos que sea preciso efectuar la prueba de evaluación propuesta, se realice sobre pacientes reales (voluntarios) y no utilizando fantasmas. Aunque en la situación profesional de evaluación se concreta el tipo de paciente al que se atenderá, como no siempre se dispondrá de un paciente en el que concurren estas condiciones, se variará en función del personal voluntario para ejercer de paciente.

En el caso de la valoración del criterio de mérito de “Educación y motivación del paciente” no tendrá que llevarse a cabo necesariamente en relación al paciente al que hemos efectuado la limpieza dental, sino que se propondrá un juego de rol en el que se asignen unas características determinadas al individuo que haga el papel de paciente, que podrá ser un voluntario o incluso cualquiera de los examinadores.

En el caso de que la persona candidata se presente a la evaluación de varias unidades de competencia entre las que se incluya el ECP1593_3: “Explorar el estado de salud bucodental de los pacientes/usuarios de los servicios de salud con fines epidemiológicos e intervenir mediante actuaciones directas”, se procurará valorar conjuntamente los criterios de mérito “preparación del material, limpieza, desinfección y esterilización, cumplimiento de las normas de seguridad e higiene y cumplimiento de las normas de higiene personal y vestuario”.

En el caso de que la persona candidata se presente a la evaluación de varias unidades de competencia entre las que se incluya el ECP1595_3: “Fomentar la salud bucodental de las personas y de la comunidad mediante actividades de educación sanitaria y promoción de la salud”, se procurará valorar conjuntamente los criterios de mérito “educación y motivación del paciente para el mantenimiento”.

En el caso de que la persona candidata tenga acreditada el ESTÁNDAR DE COMPETENCIAS PROFESIONALES ECP1595_3, no será necesario evaluar en el presente ESTÁNDAR DE COMPETENCIAS PROFESIONALES el criterio de mérito “educación y motivación del paciente para el mantenimiento”.